

Cerro Sombrero, 03 de agosto de 2010.-

NUM 545/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2010, actividad Celebración Día del Niño.
- 2) El Decreto Municipal N° 528, de fecha 28 de julio de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-48-L110 de Chilecompra.
- 3) Que se presento 1 oferente.
- 4) Se adjudica Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

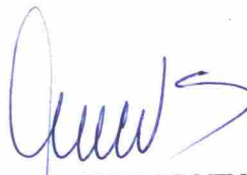
1º ADJUDICASE Licitación de Juegos Inflables para Celebración Día del Niño a realizarse el 08 de agosto de 2010 a **KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA** RUT 10.662.346-5, por un monto total de \$ 398.650 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos) IVA Incluido, Licitación Pública N° 3866-48-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)